

**NOTA INFORMATIVA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

En **Boletín Oficial de Aragón núm. 244 de fecha 20 de diciembre de 2022** se publicaron las convocatorias de los procesos selectivos que a continuación se relacionan:

1. Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas como personal laboral fijo de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.4 de las citadas convocatorias **"las solicitudes podrán ser presentadas en el plazo comprendido entre el día 1 y 28 de febrero de 2023"**.

Ante el elevado volumen de consultas recibidas en el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) se emite la siguiente **NOTA INFORMATIVA** con el fin de aclarar determinados aspectos:

1. Junto con la solicitud **NO** es necesario aportar relación de méritos **NI** justificación documental de los mismos. Tal y como establece la base 3.8 de la convocatoria:

*"una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de **las personas aspirantes que han superado la fase de oposición** para aportar los méritos que deseen que les sean valorados determinándose en ese momento la forma de presentación de los méritos descritos.*

2. Se ha detectado una incidencia en el trámite de presentación electrónica de la solicitud en los últimos días. El equipo técnico ha solventado la incidencia e informa que debido a la alta carga de solicitudes que se están experimentando en los primeros días del plazo de presentación se producen bloqueos puntuales en la aplicación. Tal y como se informa desde el IAAP, tanto telefónicamente como por correo electrónico, el plazo de presentación de la solicitud finaliza el día 28 de febrero y se insta a las personas usuarias a intentar la presentación en diferentes días u

horarios y que no presenten su solicitud a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón en este momento. En caso de ser necesario el IAAP indicará la forma de proceder para la presentación de las solicitudes informando con la debida antelación, con el fin de que ninguna persona resulte perjudicada.

3. Del mismo modo, se ha detectado una incidencia en la elección de localidad de realización del primer o primer y segundo ejercicio de los procesos selectivos convocados. El equipo técnico está trabajando para que esté resuelta a la mayor brevedad posible. No obstante, se solicita a las personas aspirantes que cualquier error que se detecte en los datos consignados en la solicitud una vez presentada **NO** se subsane durante el plazo de presentación de solicitudes. Con la publicación de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de Aragón, dispondrán de un plazo de diez días para su subsanación, tal y como recoge la base 4.2 de las mencionadas convocatorias.
4. Se recuerda que como **NOVEDAD** en los procesos selectivos citados el formulario de inscripción incorpora la posibilidad de presentación de la solicitud por **REPRESENTACIÓN**.

En Zaragoza a 6 de febrero de 2023

INSTITUTO ARAGONÉS DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA